



 Yo Soy Tomalá

*Municipalidad de Tomalá, Lempira*

[municipalidadtomalaoficial@yahoo.es](mailto:municipalidadtomalaoficial@yahoo.es)



### **Nota Aclaratoria**

El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de este término certifica que durante el mes de septiembre del año 2021 se emitió un permiso de EXTRACCIÓN DE ARENA Y PIEDRA ( balastre). en el municipio de Tomalá Lempira.

  
**Licda. Mirna Yamileth Sánchez Rodríguez**

**Jefe de la Unidad Municipal Ambiental**





*Municipalidad de Tomalá, Lempira*



## Permiso para extraer arena(BALASTRE)

El suscrito **Jefe de la Unidad Municipal Ambiental** del municipio de Tomalá Departamento de Lempira, por medio de la presente el Señor: **JAVIER PAZ LOPEZ** número de Identidad 1324-1984-00056 de Tomalá Lempira se le concede el permiso para que pueda realizar **LA EXTRACCION DE 3 PAILADAS DE ARENA** Esta Ubicado En El Basurero De Tomalá Lempira.

**Ley General Del Ambiente y su Reglamento Artículo 65.** La Extracción de Arena y Piedra se sujetarán a las normas técnicas de prevención que establezca el reglamento respectivo de la presente ley, a efecto de evitar el impacto negativo que dichas actividades pueden producir en el medio ambiente y en la salud humana. Corresponde a las municipalidades vigilar el cumplimiento de esas normas técnicas en el término de sus respectivas Jurisdicciones.

Dicho permiso solo tiene valides para el día miércoles 22 de septiembre 2021

Y para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente en el municipio de Tomalá a los VEINTE Y DOS DIAS del mes de SEPTIEMBRE del año 2021

*Javier Paz Lopez*  
SOLICITANTE

*Mirna Yamileth Sánchez*  
JEFE UMA

Licda. Mirna Yamileth Sánchez